



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 19 MAY 2008

VISTO: El Exp. N° 105/08 caratulado "S/ORGANIZACIÓN SE LA 1° REUNIÓN ANUAL DEL SPTCRA Y EL 1° ENCUENTRO DEL PERIODISMO Y CONTROL DEL FIN DEL MUNDO" del registro de este Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que se ha emitido la Resolución Plenaria 20/08 declarando de interés Institucional la Primera Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina y el Primer Encuentro de Periodismo y Control en el Fin del Mundo, autorizado mediante el mencionado Instrumento Administrativa, los gastos emergentes de la organización de ambos eventos.

Que en virtud de los motivos expresados en el párrafo precedente ha sido necesario el traslado de las personas invitadas, desde el Hotel hasta el lugar donde se desarrollo el evento y posteriormente al aeropuerto, efectuado dicho servicio por la Agencia Carlitos S.R.L.

Que la Agencia Carlitos S.R.L. ha presentando la Factura B N° 0001-00001208 por la suma de pesos CUATROCIENTOS QUINCE (\$ 415,00) para su cancelación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y el Art. 12° de la Ley N° 50 modificada por el Art. 113 de la Ley N° 495.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

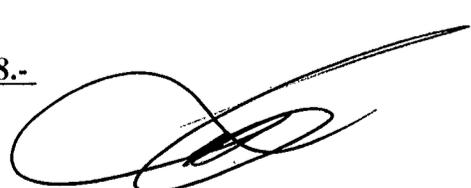
RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR el pago de la Factura B N° 0001-00001208 por la suma de pesos CUATROCIENTOS QUINCE (\$ 415,00), a la Agencia Carlitos S.R.L. por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 3 – Principal 39 – Parcial 391 – Ejercicio 2008.-

ARTICULO 3° REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

 RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 202 /2008.-


C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia